

# METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES PARA INTEGRAR LA TERNA QUE SERÁ PRESENTADA AL ÓRGANO DE GOBIERNO PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Informe de Evaluación

Número de expediente: 01



# Apartado 1. Cumplimiento de requisitos documentales

Requisitos establecidos en la Convocatoria	Acredita: Sí / No
1. Carta(s) de postulación de la institución, asociación, organización o comunidad que postule a la persona aspirante, en la que señale los motivos por los que considera que el o la aspirante reúne los requisitos y cuenta con el perfil idóneo para conformar la terna para ocupar el cargo de titular de la Secretaría Ejecutiva del SAEQROO. Esta carta también puede ser a título personal por parte de la persona que desee postularse. En caso de presentar carta a título personal, la misma deberá estar rubricada en su margen derecho e incluir firma autógrafa de la persona aspirante.	SI
2. Currículum Vitae de la persona postulante donde acredite su experiencia de al menos 5 años en algunos de los siguientes temas: transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción, para el cual deberá utilizar el formato del Anexo 1. El Currículum Vitae deberá estar rubricado en su margen derecho e incluir firma autógrafa de la persona aspirante. En cualquier momento podrá requerirse la documentación original para su cotejo.	SI
3. Escrito libre de la persona aspirante que contenga una exposición de motivos en la que explique las razones por las cuales considera que, con base en sus méritos y experiencia, es la persona idónea para el cargo. El documento no deberá exceder las 2 cuartillas y deberá realizarse en letra Arial número 12, interlineado sencillo. El escrito deberá estar rubricado en su margen derecho e incluir firma autógrafa de la persona aspirante.	Si
<b>4.</b> Programa de trabajo a cinco años, el cual deberá ser presentado mediante un documento de no más de 2 cuartillas donde especifique las propuestas de acciones a desarrollar en el corto y mediano plazo. El Programa de Trabajo deberá estar rubricado en su margen derecho e incluir firma autógrafa de la persona aspirante.	SI
5. Identificación oficial (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional con fotografía).	SI
<b>6.</b> Carta que acredita la residencia de al menos cinco años en el estado de Quintana Roo, anteriores a la designación.	SI
7.Acta de nacimiento y Carta de Naturalización, en su caso.	SI
<b>8.</b> Título profesional, de nivel licenciatura que deberá tener una antigüedad mínima de 5 años, al día de la designación. Se podrán añadir documentos que acrediten posgrado.	SI
9. Dos cartas de recomendación (idealmente empleadores o personas/organizaciones con reconocida trayectoria profesional)	SI
10. Certificado de antecedentes no penales expedido por la Fiscalía General del Estado.	SI
11. Declaración de situación patrimonial y de intereses, en los formatos aprobados por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre de 2019. (Anexo 2) En caso de ser una persona servidora pública en activo, deberá enviar las últimas declaraciones presentadas ante el Órgano Interno de Control del ente público de su adscripción. Los documentos deberán estar rubricados en su margen derecho e incluir firma autógrafa de la persona aspirante.	SI
12. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo, expedida por el Servicio de Administración Tributaria, con una antigüedad no mayor a tres meses.	SI
13. Declaración de real, potencial y/o aparente de conflicto de interés con integrantes del CPC y/o integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Quintana Roo. El escrito deberá estar rubricado en su margen derecho e incluir firma autógrafa de la persona aspirante.	SI
14. Presentar carta compromiso expresando que en el caso de ser designado, una vez que inicie el periodo no ocupará otro empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza, en los gobiernos federal, estatal o municipal, ni cualquier otro empleo y/o actividad que le impida y/o limite el ejercicio de sus	SI



	funciones, a excepción de la docencia. El escrito deberá estar rubricado en su margen derecho e	
-	ncluir firma autógrafa de la persona aspirante.	
15.	Carta/s en la que la persona aspirante manifieste, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:	SI
1	No ha sido registrado como candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular	
	en los últimos cuatro años anteriores a la designación (Artículo 34, fracción IX)	
1	No ser titular de una dependencia o entidad del Estado, Fiscal General del Estado, Subsecretario,	
	Gobernador, Secretario de Gobierno, Consejero de la Judicatura a menos que se haya separado	
	de su cargo un año antes del día de su designación (Artículo 34, fracción X)	
	• No haber sido miembro, adherente o afiliado a algún partido político, durante los cuatro años	
	anteriores a la fecha de emisión de la convocatoria (Artículo 34, fracción XI)	
1	No ser titular de una dependencia o entidad del Estado, Fiscal General del Estado, Subsecretario,	
	Oficial Mayor, Gobernador, Secretario de Gobierno, Consejero de la Judicatura a menos que se	
1	haya separado de su cargo un año antes del día de su designación (Artículo 34, fracción XII). El o	
1	los escrito/s deberá/n estar rubricado/s en su margen derecho e incluir firma autógrafa de la	
	persona aspirante.	
16. (	Carta en la que la persona postulante manifieste, bajo protesta de decir verdad, no haber cometido	SI
	actos relacionados con violencia de género, así como ninguno de los siguientes supuestos:	
1	• No haber sido condenado (a), o sancionado (a) mediante resolución firme por violencia familiar	
1	y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público.	
	No haber sido condenado (a), o sancionado (a) mediante resolución firme por delitos sexuales,	
	contra la libertad sexual o la intimidad corporal.	
	No haber sido condenado (a) o sancionado (a) mediante resolución firme como deudor(a)	
	alimentario(a) moroso(a).	
En	caso de encontrarse en el supuesto del inciso anterior, pero estar al corriente de sus obligaciones	
cc	mo deudor(a) alimentario(a), entonces la manifestación deberá hacerse en el sentido siguiente: Si	
bie	en fui condenado(a) mediante resolución firme como deudor(a) alimentario(a) moroso(a), lo cierto es	
lau	e actualmente me encuentro al corriente del pago de todas mis obligaciones alimentarias y no me	
1 '	cuentro inscrito(a) en algún padrón de personas deudoras alimentarias vigente. El o los escrito/s	
	eberá/n estar rubricado/s en su margen derecho e incluir firma autógrafa de la persona aspirante.	
-	Carta de consentimiento en la que que expresan que han leído y aceptan las bases,	SI
```	procedimientos, términos, condiciones, determinaciones, deliberaciones y resultados que deriven de	
	la presente Convocatoria, así como de su metodología de evaluación y que están de acuerdo en	
1	hacer versiones públicas de los documentos entregados durante el proceso de selección, así como	
	para que las sesiones públicas en las que participen y sus evaluaciones resultantes del proceso, sean	
	difundidas en los medios que para tales efectos disponga el CPC. (Anexo 3) El o los escrito/s	
1	deberá/n estar rubricado/s en su margen derecho e incluir firma autógrafa de la persona aspirante.	
18	Aviso de privacidad integral para formar la terna de personas candidatas a ocupar el cargo de	SI
	titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo. (Anexo 4) El	٥.
	escrito deberá estar rubricado en su margen derecho e incluir firma autógrafa de la persona	
1	aspirante.	
Ь	aspirante.	



### Apartado 2. Evaluación de la situación patrimonial y de intereses

Calidad y completitud de la declaración patrimonial y de intereses	Ponderación	E1	E2	E3	Calificación obtenida
Se presenta la declaración patrimonial y de interés con información del declarante, cónyuge y dependientes económicos, cuando aplique <b>considerando adecuadamente</b> las normas e instructivo para el llenado y presentación del formato de declaraciones establecido en el ACUERDO por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación. DOF, 23/09/2019	5	5	5	5	5
TOTAL	5	5	5	5	5

### Informe de evaluación del apartado 2

Parámetros: deficiente (0); adecuado (5)

La persona postulante presentó la declaración patrimonial y de intereses inicial, correspondiente al año 2020 y la declaración patrimonial y de intereses de modificación correspondiente al año 2022. Al ser una persona servidora pública en activo, presenta las declaraciones ingresadas en el formato DECLARANET QROO. SISTEMA DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL EN LÍNEA. La información está completa.

# Conclusión: la persona postulante obtiene en este apartado una calificación de 5/5

### Apartado 3. Evaluación de la información curricular

Trayectoria y experiencia profesional	Ponderación	E1	E2	E3	Calificación obtenida
3.1. Experiencia en el diseño, presupuestación, implementación y evaluación de políticas públicas	5	2.5	2.5	2.5	2.5
3.2. Experiencia en dirección, administración y manejo de personal	5	5	5	5	5



3.3. Experiencia verificable de al menos cinco años en dos o más de las materias establecidas en la ley:	_	5	5	5	5
transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción	5				
3.4. Experiencia en la gestión de plataformas digitales y tecnologías de la información.	5	0	0	0	0
3.5. Experiencia en coordinación interinstitucional, participación de cuerpos colegiados y mecanismos de	5	2.5	2.5	2.5	2.5
participación ciudadana	3				
TOTAL	25	15	15	15	15

### Informe de evaluación del apartado 3

**Parámetros:** no cuenta (0); mínima (0.5-1.9); media (2 a 3.4); suficiente (3.5 a 5).

En la evaluación del apartado de información curricular, y con base en el CV y carta de exposición de motivos, que integran el expediente, las tres personas evaluadoras concuerdan que la persona postulante:

- **3.1** Cuenta con experiencia **media** en el diseño, presupuestación, implementación y evaluación de políticas públicas debido a que en el ejercicio de sus atribuciones se ha desempeñado en puestos en donde ha tenido la oportunidad de desarrollar sus fortalezas principalmente, en áreas de implementación y evaluación.
- **3.2** Cuenta con experiencia **suficiente** en la dirección, administración y manejo de personal, toda vez que en los últimos cinco años ha tenido puestos equivalentes a dirección o subdirección.
- **3.3** Cuenta con experiencia **suficiente** en las materias de transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción. Lo anterior, debido a que su trayectoria en los años recientes, se lleva a cabo en el seno del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobierno, adicionalmente cuenta con estudios en la materia anticorrupción a nivel doctorado.



- **3.4 No cuenta** con experiencia en la gestión de plataformas digitales y tecnologías de la información dado que del contenido de su CV y en relación a su carta de exposición de motivos, no se deducen tales competencias.
- **3.5** Cuenta con experiencia **media** en coordinación interinstitucional debido a su participación en órganos colegiados, estrictamente en ámbitos institucionales como comités de adquisiciones, control y desempeño institucional, ética y prevención de conflictos de interés, archivos, entre otros. No acredita experiencia en participación de cuerpos colegiados y mecanismos de participación ciudadana.

Conclusión: La persona postulante obtiene en este apartado una calificación de 15/25.

Apartado 4. Evaluación del programa de trabajo

Tema	Programa de trabajo	Ponderación	E1	E2	<b>E</b> 3	Calificación obtenida
	4.1 ¿El programa de trabajo denota calidad técnica y es congruente con lo establecido en la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (PAEQROO) y el Programa de Implementación (PI) en el corto y mediano plazo?	7.5	2	2	2	2
Preguntas	4.2 ¿El programa de trabajo contempla explícitamente los ejes transversales de la PAEQROO y el PI: innovación tecnológica, Estado abierto, derechos humanos y perspectiva de género y coordinación interinstitucional?	7.5	0	0	0	0
TOTAL		15	2	2	2	2

# Informe de evaluación del apartado 4

**Parámetros:** no cuenta (0); mínima (0.5-2.9); media (3 a 5.4); suficiente (5.5 a 7.5).



En la evaluación del apartado de programa de trabajo, y con base en el documento que integra el expediente, las tres personas evaluadoras concuerdan que:

- **4.1** El programa de trabajo presenta una calidad técnica **mínima** ya que no se encuentra alineado a la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo ni al Programa de Implementación y su estructura no es clara: sólo estipula objetivos y estrategias que no se delimitan claramente y se concentran en actividades de muy bajo impacto sustantivo como son la difusión, sensibilización, realización de eventos y talleres. En el último rubro, se apunta el fortalecimiento de los mecanismos de denuncia, pero no explica con mayor detalle cómo se desarrollaría esta estrategia.
- **4.2** El programa de trabajo presentado **no cuenta** con la inclusión de los ejes transversales de la PAEQROO y el PI: innovación tecnológica, Estado abierto, derechos humanos y perspectiva de género y coordinación interinstitucional.

Conclusión: La persona postulante obtiene en este apartado una calificación de 2/15.

# Apartado 5. Evaluación de la entrevista

Desempeño	durante la entrevista	Ponderación	E1	E2	E3	Calificación obtenida
Tema	Sistema Anticorrupción y sus instrumentos rectores: PAEQROO y Programa de Implementación (PI) Como Secretaria/o Técnica/a:					
Preguntas	5.1 Debido a que, para el funcionamiento del SAEQROO es clave la coordinación interinstitucional y, con base en las facultades de la SESAEQROO, ¿cuál es su propuesta concreta para fortalecer la coordinación al interior del SAEQROO?	7	0	0	0	0
	5.2 ¿Cuál es su valoración crítica sobre el nivel de implementación de la PAEQROO, Pl y sus proyectos emblemáticos?	7	1	1	1	1
	5.3 ¿Podría mencionar 3 proyectos del PI, así como la estrategia que utilizaría para que el CC se apropie de los mismos?	7	1	1	1	1



Tema	Secretaría Ejecutiva y Comisión Ejecutiva del SAEQROO					
	Como Secretaria/o Técnica/a:					
	5.4 Como Secretaria/o Técnica/a ¿Cuál es el rol que considera debe asumir el CPC en el	7	0	)	)	0
Preguntas	desarrollo de los proyectos (de inicio o continuidad) previstos en la PAEQROO y el PI?		0	U	U	O
	5.5 Pregunta de la ciudadanía: Origen de la corrupción	7	5	4.5	5	4.8
TOTAL		35	7	6.5	7	6.8

### Informe de evaluación del apartado 5

**Parámetros:** no cuenta (0); mínima (0.5-2.9); media (3 a 5.4); suficiente (5.5 a 7).

En la evaluación del apartado de entrevista, y con base en la exposición de la persona postulante, las tres personas evaluadoras concuerdan que:

- **5.1 No cuenta** con una propuesta concreta para fortalecer la coordinación al interior del Sistema Anticorrupción, toda vez que en el desarrollo de las ideas propone capacitaciones a servidores públicos y canales de denuncia ciudadanas, pero no se abordan estrategias concretas que contribuyan a fortalecer la articulación y vinculación entre las instituciones que conforman el Sistema Anticorrupción del Estado.
- **5.2** La valoración crítica respecto al nivel de implementación de la Política Anticorrupción y el Programa de Implementación y sus proyectos emblemáticos reflejó una calidad **mínima** debido a que no identifica la etapa en la que se encuentran los instrumentos de política pública del Sistema. Su respuesta refiere a la necesidad de incrementar el presupuesto y el personal, así como a la importancia de sumar a dependencias y entidades a este proceso.



- **5.3** La mención de tres proyectos del Programa de Implementación, así como la estrategia que utilizaría para que el Comité Coordinador se apropie de los mismos presentó una calidad **mínima** ya que, confunde proyectos emblemáticos con problemas públicos. Menciona de forma imprecisa los proyectos. Sólo identifica la integridad empresarial, pero no presenta una propuesta para la apropiación del Comité Coordinador sobre este proyecto.
- **5.4 No cuenta** con una concepción del rol que debe asumir el Comité de Participación Ciudadana en el desarrollo de los proyectos (de inicio o continuidad) previstos en la Política Anticorrupción y el Programa de Implementación, toda vez que reconoce la labor del Comité de Participación Ciudadana pero no precisa sobre su papel en el desarrollo de los proyectos del Sistema.
- **5.5** La respuesta a la pregunta ciudadana ¿cuál consideras que es el origen de la corrupción?, presentó una calidad **media**, ubicando el problema principalmente en los valores y en la familia, resaltando que identifica la necesidad de trabajar en el sector público, principalmente en códigos de ética y de conducta.

Conclusión: la persona postulante obtiene en este apartado una calificación de 6.8/35.

### Apartado 6. Evaluación de la solución de caso práctico

tpariate of Evaluation at la solution at ease placine							
Capacidades, competencias y habilidades	Ponderación	E1	E2	<b>E</b> 3	Calificación obtenida		
6.1 Capacidad para resolver de forma efectiva y sostenible problemas complejos (con base en la normativa aplicable y las atribuciones del cargo)	5	2	2	2	2		
6.2 Estructura lógica de ideas, claridad en los argumentos y capacidad de síntesis	5	0	0	0	0		
6.3 Capacidad para integrar alianzas para resolver temas complejos	5	2	2	2	2		
6.4. Comunicación asertiva y liderazgo	5	0	0	0	0		
TOTAL	20	4	4	4	4		



### Informe de evaluación del apartado 6

**Parámetros:** no cuenta (0); mínima (0.5-1.9); media (2 a 3.4); suficiente (3.5 a 5).

Caso práctico: Está en riesgo la suficiencia presupuestal de la SESAEQROO. ¿Cuáles serían sus estrategias para gestionar la aprobación y ministración de recursos suficientes para la implementación y continuidad de los proyectos derivados del PI de la PAEQROO?

En la evaluación del apartado de caso práctico, y con base en la exposición de la persona postulante, las tres personas evaluadoras concuerdan que la persona candidata cuenta con:

- **6.1** Capacidad **media** para resolver de forma efectiva y sostenible problemas complejos (con base en la normativa aplicable y las atribuciones del cargo), dado que sí identifica la importancia de resolver este tema de manera coordinada entre el CPC, el Comité Coordinador y la Comisión Ejecutiva, pero no aporta una estrategia concreta de solución.
- **6.2 No cuenta** con una estructura lógica de ideas, claridad en los argumentos y capacidad de síntesis. Lo anterior, debido a que no aborda de manera directa un esquema concreto de solución del problema, sólo presenta aspectos generales como la necesidad de aumentar el personal y el presupuesto.
- **6.3** Capacidad **media** para integrar alianzas para resolver temas complejos, ya que menciona la relevancia de coordinar trabajos entre los integrantes del Sistema, pero no involucra a actores claves externos al Sistema como por ejemplo al Poder Legislativo, sociedad civil organizada, entre otros.



**6.4 No cuenta** con una comunicación asertiva y liderazgo ya que, si bien refleja una comprensión integral del problema y su contexto, no logra presentar una estrategia clara y específica, sólo reconoce la importancia de la coordinación.

Conclusión: la persona postulante obtiene en este apartado una calificación de 4/20.

Calificación final obtenida: 32.8

